RETENCIÓN EN LA FUENTE A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR RENTAS DE TRABAJO

Empresa De Servicios Públicos De La Virginia E.S.P.	Mes	Diciembre de 2024
Deisy Yuliana Montoya Rodriguez	Número de meses del cálculo	1
CC 1.087.550.020	Valor UVT 2024	47.065

	Conceptos	Datos	Depuración
	Total pagos en el mes		
1	Valor del ingreso por rentas de trabajo	3.304.503	3.304.503
	Total ingresos mes	3.304.503	3.304.503
	Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)		
	Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	211.500	211.500
	Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
	Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		
	Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	165.300	165.300
	Aportes a ARL	32.200	32.200
	Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional		409.000
	Subtotal (A)		2.895.503
2	**Menos rentas exentas**		
	Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	
	Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-	-
	Total rentas exentas	-	-
	Subtotal (B)		2.895.503
3	**Menos deducciones**		
	Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	-	-
	Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	
	Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-	-
	Total deducciones	-	-
	Subtotal (C)		2.895.503
	Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		723.876
	Limite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT		723.876
	Base gravable (ver tabla)		2.171.627
	Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	0,00%	$ -

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022